

# RESOLUCIÓN No.17

07 junio de 2018

## “POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVEN UNOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LOS PARTICIPANTES EN LOS TORNEOS DE LA LIGA ANTIOQUEÑA DE FÚTBOL”

La Comisión Disciplinaria de los Campeonatos Departamentales de Clubes de la Liga Antioqueña de Fútbol, en uso de sus facultades legales, reglamentarias, estatutarias y actuando de conformidad con el Reglamento de Competición para los Campeonatos de Clubes y,

### CONSIDERANDO:

Que es deber de la Comisión atender los asuntos disciplinarios relacionados con todos aquellos Jugadores y Cuerpos Técnicos, de acuerdo con las normas establecidas en las Reglas de Juego,

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Sancionar los siguientes jugadores y miembros de cuerpo técnico.

### OTROS:

|                                                                                                                                           |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p><b>DECLARAR PERDEDOR A AMBOS EQUIPO CON UN MARCADOR DE 3 X 0.</b><br/><b>-YOLOMBO F.C</b><br/><b>-C.D ESTUDIANTES DEL FUTBOL .</b></p> |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Notificar el contenido de la presente Resolución a los interesados en los términos legales y reglamentarios.

**ARTÍCULO TERCERO:** Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación, interpuestos por escrito y dentro de los términos legales para tal efecto.

Dada en Medellín, a los SIETE (07), días del mes de junio de 2018.

Original Firmado  
GUILLERMO MARTINEZ LONDOÑO

Comisión Disciplinaria

Original Firmado  
LUIS JAVIER TOBON RESTREPO

Comisión Disciplinaria

Original Firmado  
FERNANDO DEL VALLE BERRIO  
Comisión Disciplinaria